



**ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 5**  
**"GRAL. DON MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"**

"AÑO 2020 Bicentenario de fallecimiento del General Manuel Belgrano"

Arcamendia 743 C. A. B. A. - C.P. 1274  
Teléfono 4301-6688/4302-6688 – ens5@bue.edu.ar

---

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Octubre de 2020

Desde el Consejo de Unidad Académica (equipo formado por las autoridades de los cuatro niveles de la escuela) estamos evaluando el protocolo que ha llegado desde el GCABA: "Protocolo de actividades educativas de revinculación, orientación e intercambio y actividades presenciales de cierre del año lectivo (Resolución N° 370-CFE/20 - Art. 2.b) 1. 2. y 3.-)"

Nuestra preocupación radica en poder aplicar el protocolo sin riesgos para ningún miembro de la comunidad, considerando las condiciones edilicias, los insuficientes recursos humanos y materiales con los que cuenta nuestra escuela en contexto de pandemia.

Si bien la normativa ministerial hace referencia a la responsabilidad de los padres respecto de dicho retorno, es el equipo directivo de la escuela quien intermedia en su aplicación y presenta una propuesta para que desarrollen los estudiantes.

Para elaborar una propuesta institucional tenemos que saber con qué cantidad de estudiantes estimativamente contaríamos.

Ustedes deberán tomar la decisión respecto del retorno a la escuela de sus hijos/as, teniendo cuenta que la normativa emitida hace referencia a la responsabilidad de los padres respecto de dicho retorno.

Las familias deberán comunicar por esta misma vía, la voluntad de que su hijo/a concurra:

1. En caso de que autoricen, completar y enviar el archivo SÍ AUTORIZA;
2. En caso de que NO autoricen, completar y enviar el archivo NO AUTORIZA.

La Resol CFE 370/20 y el protocolo de actividades educativas de revinculación, orientación e intercambio proponen en líneas generales:

- generar un espacio de encuentro presencial para los/as estudiantes de 5º año, con una frecuencia semanal.
- la participación es voluntaria y debe estar autorizada por la familia.
- Las pautas a cumplir: distanciamiento social (2 m), uso tapabocas, control de temperatura (no podrá ser superior a 37.5 °C) y otros síntomas (dolor de garganta, cefaleas, pérdida repentina gusto y/o olfato, dolor muscular, diarrea y/o vómitos). Si se presentara alguno de esos síntomas no se permitirá el ingreso y serán notificadas las autoridades sanitarias para

derivación a un establecimiento sanitario para su evaluación y/o testeo si aplica, siguiendo protocolos sanitarios vigentes para la CABA.

-La escuela convocará a los estudiantes por grupos, de hasta 9 estudiantes (pueden ser de cursos diferentes) y un docente (puede ser o no del curso). Los grupos conformados por la escuela se mantendrán fijos, no se pueden mezclar con otros estudiantes y/o docentes.

-Deberán presentarse en la escuela en los días y horarios que le sean notificados por esta vía. En caso de ausentarse deberán notificar el motivo.

-Las actividades tendrán una duración de 90 minutos. La puntualidad en la asistencia es un requisito indispensable para cumplir el protocolo de higiene y seguridad, aquel estudiante que llegue tarde no podrá ingresar al Establecimiento.

-Los estudiantes no están autorizados al uso de transporte público para llegar a la escuela.

Rectorado - Vicedirección  
ENS N°5